



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expte N°:9.529/02.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
-DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD.

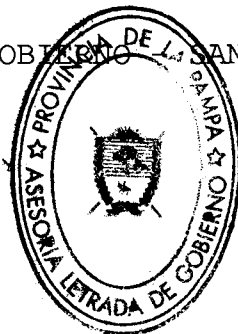
Extracto: S/AUTORIZAR A COMPROMETER FONDOS EJERCICIO 2003, PARA HACER USO DE LA OPCION DE PRORROGA DE LOS CONVENIOS DE PASANTIAS CELEBRADOS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA.

DICTAMEN N°: 1666 / 02.-

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 17/18, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que la mención que se hace en el artículo 2° de "Control 7" resulta innecesaria; efectuada dicha supresión podrá gestionarse el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
SMM/mesp.-



03 DIC 2002  
*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa